

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, de la sociedad y de su grupo consolidado, así como de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Propuesta y en su caso, aprobación, del cambio de las acciones al portador de la sociedad, en acciones nominativas, con modificación de los artículos 8.º y 10.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Propuesta y en su caso aprobación, de nombramiento o renovación de Auditores de cuentas de la sociedad y del grupo.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración de la sociedad, para adquirir acciones de la misma, de conformidad a los artículos 75 y concordantes, de la Ley de Sociedades Anónimas, con la expresa facultad de enajenarlas.

Quinto.—Autorización y delegación de facultades para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo, en su caso, la elevación a instrumento público y su formalización, con las facultades expresas de interpretar, subsanar y completar los mismos.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta por cualquiera de los sistemas admitidos en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social, así como solicitar y obtener la entrega y el envío gratuito y de forma inmediata, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relacionados en el punto primero del orden del día, y los respectivos Informes de los Auditores de cuentas, así como los textos íntegros del Informe del Consejo de Administración sobre los puntos 2.º y 4.º del orden del día de la presente convocatoria.

Valencia, 28 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Murgía García.—24.537.

NOCEDAL INVERSIONES 2002, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 12 de junio de 2006, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 28 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—24.514.

NOMENTANA INVERSIONES, SICAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el día veinticuatro de abril de 2006, acordó, por unanimidad, con el fin de obtener liquidez y como consecuencia del acuerdo consistente en la devolución de aportaciones a los socios, reducir el valor nominal de la totalidad de las acciones en dos euros con cincuenta céntimos por acción así como la cifra de capital en circulación en 6.010.125 euros. Asimismo, la Junta general ordinaria de accionistas acordó, por unanimidad, la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales atemperándolos a la propuesta antes detallada.

Dicho artículo quedó en lo sucesivo con la siguiente redacción literal:

«Artículo 5. Capital social.

Primero.—El capital social inicial queda fijado en 2.404.050 euros, representado por 320.540 acciones nominativas, de 7,5 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

Segundo.—El capital estatutario máximo se establece en 24.040.500 euros, representado por 3.205.400 acciones nominativas, de 7,5 euros nominales cada una.

Tercero.—Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.»

Madrid, 28 de abril de 2006.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, María Dolores Sanmartín Fenollera.—25.083.

NOVA LLAR 2002, S. L. (Sociedad absorbente)

MIG ONE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de los socios de las citadas sociedades, celebradas

todas ellas el 21 de marzo de 2006, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Novallar 2002, Sociedad Limitada, de la sociedad Mig One, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y mediante una ampliación del capital social de la sociedad absorbente, en 35.500,01 euros, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que intervienen en el Registro Mercantil de Barcelona. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2006, éste incluido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Sant Cugat del Vallès, 21 de marzo de 2006.—La Administradora Única de Novallar 2002, S. L., Irene Llasera Ramos.—La Administradora de Mig One, S. L., Raquel Llasera Ramos.—24.982. 1.ª 10-5-2006

NUCLEAR FILMS, S. L.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 31 de diciembre de 2005, han sido aprobadas por unanimidad, entre otros acuerdos, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el siguiente Balance general inicial y final de la liquidación, cerrado con fecha 31 de diciembre de 2005:

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital y Reservas	3.005,06
Resultados Negativos de Ejercicios anteriores	-3.005,06
Total Pasivo	0

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—El Liquidador, Alberto Mateo Sanz.—25.054.

OLACÍN GESTIÓN, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución 9/06 del Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Amaia Goikoetxea Benito contra la empresa Olacín Gestión S. L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Olacín Gestión S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.363,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 11 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—24.047.

ORGANIZACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EMPRESAS OPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La junta general de accionistas de fecha 19 de diciembre de 2005 decidió reducir el capital social en 30,05